



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

7642

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de julio de 2024 de la entidad de Santa Margalida por el que se aprueba provisionalmente el establecimiento de precio público para el suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipal así como la ordenanza reguladora del mismo

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de establecimiento y ordenación del precio público para el suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipal del término de Santa Margalida, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación del precio público.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajsantamargalida.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Santa Margalida, *(firmado electrónicamente: 31 de julio de 2024)*

El alcalde

Joan Monjo Estelrich